

ITINERARIO INTELECTUAL CON EL DOCTOR JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ

Alonso RODRÍGUEZ MORENO*

Cuando recibí la invitación para escribir un artículo para esta obra que conmemora la labor de investigador y docente del doctor José Luis Soberanes Fernández, lo primero que hice fue apresurarme a consultar mi fichero sobre historia del derecho en México. Pensé varios posibles temas, pasé revista de las diversas épocas que he investigado desde el punto de vista jurídico y, repentinamente, caí en la cuenta de algo: todas esas fichas, todos esos temas y épocas, existían en mi memoria y en el papel gracias a los ocho años de tutoría académica que he recibido generosamente de manos del doctor Soberanes. Puedo decir, sin temor a equivocarme, que mi interés por la historia de México se gestó por la insistencia en su importancia por parte de don José Luis. Y aún más: mi decisión de dedicarme profesionalmente a la investigación es deudora, en gran medida, de su consejo y ejemplo.

Comencé a pergeñar, pues, la idea de hacer un breve repaso del itinerario intelectual que he recorrido con el doctor Soberanes a lo largo de los ocho años que he tenido el privilegio de trabajar con él. Llegué a la conclusión de que una de las mejores formas de conmemorar la labor académica de un mentor intelectual es describiendo su impronta en mi formación académica, que ha sido un norte firme para mis investigaciones posteriores. Este itinerario me dará pie para hablar de algunas de las pasiones intelectuales del doctor, así como de su rigurosa metodología para aproximarse a la historia del derecho: acudir a las fuentes primarias y analizarlas críticamente, con el ojo aguzado del jurista. Asimismo, me permitirá reseñar algunas de sus últimas publicaciones y su importancia teórica para la historia del derecho en México. Precisamente me haré cargo de esto aquí.

Conocí al doctor Soberanes en 2006, cuando era presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Acababa de salir de la universidad y me entrevisté con él. Me ofreció que fuera su asistente para una

* Investigador en el Centro Nacional de los Derechos Humanos.

investigación sobre el origen y evolución de los derechos humanos. Oferta que tomé con gran ilusión, pues sabía de su altura académica y del gran beneficio intelectual de trabajar con él. Gracias a este proyecto pude tomar conciencia de la importancia de estudiar los fundamentos históricos para comprender la evolución y los actuales retos que enfrentan los derechos humanos. El doctor Soberanes Fernández siempre me insistió en la importancia del pensamiento medieval, y particularmente, de la Segunda Escolástica Española para entender los orígenes teóricos del liberalismo clásico y de la teoría moderna de los derechos humanos. Gracias a su dirección, trabé conocimiento con el pensamiento político y jurídico medieval. Tuve oportunidad de conocer la obra clásica *el Orden jurídico medieval*,¹ del profesor Paolo Grossi, y los diversos y profundos estudios dedicados al pensamiento bajomedieval del profesor Francisco Carpintero. De este último fueron de particular utilidad aquellos estudios dedicados al derecho subjetivo, base teórica de los derechos humanos modernos.² También conocí la obra clásica de Quentin Skinner sobre los fundamentos del pensamiento político moderno.³ Esto me permitió familiarizarme con la escuela contextualista de Oxford y estudiar la obra de otros de sus integrantes: J. G. A. Pocock,⁴ John Dunn⁵ y Annabel Brett.⁶ Finalmente, mencionaré otra de las obras que el doctor Soberanes me pidió consultar, y que marcó hondamente mi formación como investigador en temas de derechos humanos: *La historia de los derechos fundamentales*, obra enciclopédica de varios volúmenes sobre el origen y la historia de los derechos humanos, coordinada por Gregorio Peces-Barba y Eusebio Fernández.⁷ De esta época de formación, también recuerdo con particular entusiasmo la dirección del doctor Soberanes para estudiar la obra de los pensadores de la Segunda Escolástica Española: Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Francisco Suárez y Fernando Vázquez de Men-

¹ *El orden jurídico medieval*, trad. de Francisco Tomás y Valiente y Clara Álvarez, Madrid, Marcial Ponds, 1996.

² Por ejemplo, Carpintero, Francisco, *La ley natural. Historia de un concepto controvertido*, Madrid, Encuentro, 2008.

³ Skinner, Quentin, *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, trad. de Juan José Utrilla, México, FCE, 1985.

⁴ En particular, el libro *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*, 2a. ed., trad. de Eloy García et al., Madrid, Tecnos, 2008.

⁵ Por ejemplo, *Modern revolutions: an introduction to the analysis of a political phenomenon*, Nueva York, Cambridge University Press, 1972.

⁶ De forma particular, la obra *Liberty, Right and Nature. Individual rights in the later Scholastic Thought*, Cambridge Cambridge, University Press, 1997.

⁷ Peces-Barba, Martínez, Gregorio et al. (coords.), *Historia de los derechos fundamentales*, Madrid, Dykinson, e Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de la Casas, Universidad Carlos III de Madrid, 2001.

chaca, entre otros. De hecho, decidí hacer mi tesis de maestría sobre este último jurista, clave para entender el inicio del pensamiento jurídico racionalista moderno. El doctor Soberanes tuvo la amabilidad de ser el revisor de este trabajo.

El libro titulado *Sobre el origen de los derechos humanos*⁸ recoge el esfuerzo académico del doctor Soberanes por comprender las bases teóricas de los derechos humanos y su posterior evolución y fundamentación moderna. La tesis principal de esta obra es que tal origen no sólo se tiene que buscar en la Escuela Racionalista de Derecho Natural, como tradicionalmente se ha pensado, sino en la obra de los juristas españoles de la Segunda Escolástica Española. En la obra de estos pensadores se encuentran las primeras formulaciones teóricas sistemáticas de la noción de derecho subjetivo, de la explicación contractual de la sociedad, de los límites del poder y de la explicación de la ley como un acto de la voluntad. Todos estos conceptos, lo sabemos bien, pasarán a formar la base estable de las doctrinas de los pensadores de la Escuela Racionalista de Derechos Natural, comenzando por Hugo Grocio, quien reconoce explícitamente la influencia en su pensamiento de los escolásticos españoles, en general, y de Fernando Vázquez de Menchaca, en particular.

Cuando terminó su segundo periodo como presidente de la Comisión Nacional de los Derechos, en 2008, el doctor Soberanes me invitó a trabajar con él como asistente de investigación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Me platicó del monumental proyecto que ahora estaba pensando en realizar: una historia constitucional de México; desde la Constitución de Apatzingán hasta la Constitución de 1917. Hasta ahora se han publicado 3 libros, que cubren el periodo que corre de 1808-1846.⁹ Un cuarto volumen, dedicado a la Constitución de 1857, está por ver luz pública. Al comenzar este apasionante proyecto, el doctor me aseguraba que para entender en toda su complejidad la historia constitucional de México era necesario analizar tanto los antecedentes históricos de la Guerra de Independencia, cuanto los antecedentes intelectuales que la hicieron posible. Sólo una aproximación histórica que fuera capaz de dar cuenta del espíritu intelectual que animó a los revolucionarios de 1810 sería capaz de explicar el sentido de los diversos documentos

⁸ Soberanes Fernández, José Luis, *Sobre el origen de las declaraciones de derechos humanos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-CNDH, 2009.

⁹ El primero se titula: *El pensamiento constitucional en la Independencia*, México, Porrúa y UNAM, 2012. El segundo: *Y fuimos una federación. Los primeros avatares del constitucionalismo de México. 1821-1824*, México, Porrúa, 2013. El tercero: *Y los conservadores tomaron el poder y cambiaron la constitución (1836-1846)*, México, Porrúa, 2014.

jurídicos que los insurgentes publicaron entre 1810 y 1814, pero también del futuro desarrollo constitucional de nuestra patria.

La figura clave para entender este primer estadio de la historia constitucional de nuestro país era Hidalgo, figura que reunía, no sin contradicción, al maestro, al párroco y al insurgente. O como dice, con ecos poéticos, Alfonso Reyes: “en cuya persona la historia intencionalmente quiso condensar los rasgos de la mitología: libro y espada, arado y telar, sonrisa y sangre”. ¿Por qué un sacerdote ilustrado había decidido liderar un movimiento revolucionario? ¿Qué tipo de ilustración había recibido Hidalgo? El pensamiento revolucionario de Hidalgo, que tenía un fuerte contenido social, ¿quedó plasmado en el primer esfuerzo intelectual de dar una ley fundamental al naciente Estado mexicano, es decir, la Constitución de Apatzingán? Éstas eran algunas de las preguntas que el doctor consideraba fundamentales para comprender la Guerra de Independencia desde una perspectiva jurídica. A fin de responder estas interrogantes, era necesario, me instruí don José Luis, no sólo analizar los importantísimos hechos históricos de 1808, sino tratar de desentrañar si en el México colonial había permeado la Ilustración europea y en qué sentido. Recuerdo una pregunta que don José Luis se hacía frecuentemente en esta época: “¿Por qué hubo tantos sacerdotes metidos a revolucionarios?”. Precisamente porque el espíritu ilustrado revoloteaba en las mientes y en los tinteros de los sacerdotes humanistas de mediados del siglo XVIII y principios del XIX.

Lo primero que se tenía que hacer era, entonces, definir si en México había existido algo así como una Ilustración. Esto nos llevó a estudiar la brillante generación de intelectuales novohispanos de la primera mitad del siglo XVIII, muchos de los cuales pertenecieron a la Compañía de Jesús: Diego José Abad, José Antonio Alzate, Francisco Xavier Alegre, Francisco Xavier Clavijero y Andrés Cavo, entre otros. Esta primera generación de intelectuales resulta crucial para entender el fenómeno de la Ilustración en México. En particular, las obras de Francisco Xavier Alegre y Francisco Xavier Clavijero. El primero, en sus *Instituciones teológicas*, consideró que la sede de la soberanía es el pueblo, y éste lo transfiere, al modo de un mandato, al gobernante. Debido a lo anterior, el gobernante sólo existe para el beneficio de los gobernados. Esta idea —que hunde sus raíces en la Segunda Escolástica Española— será traída a colación, con sus matices, por el síndico del Ayuntamiento de México, José Francisco Primo de Verdad y Ramos en la crisis política de 1808. Clavijero, por su parte, inició la labor de desmitificación de la cultura indígena, sembrando las primeras semillas para uno de los principios de identidad nacional que lucharía por ser el dominante en los primeros estadios del movimiento de Independencia —pero también

a lo largo de la primera mitad del siglo XIX—, y que algunos insurgentes intelectuales, como don Carlos María de Bustamante y Servando Teresa de Mier, asumirían plenamente: el patriotismo criollo.

Fue en esta época cuando el doctor me pidió que leyera la obra clásica sobre el humanismo mexicano de Bernabé Navarro,¹⁰ obra de extraordinaria erudición y hondura. Ahí descubrí un pasado intelectual que me era casi desconocido y pude caer en la cuenta de la importancia de estudiar las obras de los intelectuales novohispanos para entender la evolución política y jurídica del México del siglo XIX. Y también comprender el drama de la expulsión de estos grandes pensadores por órdenes de Carlos III en 1767. De igual forma, tuve oportunidad de conocer otro estudio fundamental sobre estos temas: el *Orbe Indiano*¹¹ del historiador británico David Anthony Brading, que se ha convertido en un libro de cabecera. Ahora bien, como historiador de cepa, don José Luis tiene como principio de su investigación histórica consultar no sólo los libros especializados, sino también, y de manera principalísima, las fuentes directas. Ésta es una de las enseñanzas que más le agradezco, y es asimismo uno de los rasgos definitorios de su actividad académica como jurista e historiador. Basta ver cualquiera de sus libros para comprobar esto.

De la segunda generación de intelectuales novohispanos, el doctor Soberanes me dijo que el sacerdote oratoriano Juan Benito Díaz de Gamarra era crucial para entender el proceso de la Ilustración en México. En efecto, quien lea sus *Elementos de filosofía moderna* caerá en la cuenta del espíritu iluminista que reverbera en cada hoja de esta obra, que implicó una renovación metodológica de la forma en que se estudiaba filosofía en la segunda mitad del siglo XVIII. De hecho, la famosa *Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica*, cuyo autor es don Miguel Hidalgo, es deudora —directa o indirectamente—, en su espíritu y en sus conclusiones, de la obra de Díaz de Gamarra. Esta es una de las tesis formuladas el por el doctor Fernández.

Este recorrido por los antecedentes intelectuales novohispanos del pensamiento insurgente tiene como último eslabón a don Miguel Hidalgo y Costilla. Más allá de la polémica que hasta hoy suscita su figura, lo que resulta claro es que, en lo que toca a su formación intelectual, fue un ilustrado. Ahora bien, como sostiene don José Luis en el primer libro que dedicó a la historia constitucional de México, su ilustración no es jacobina, sino tem-

¹⁰ Navarro, Bernabé, *Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*, México, UNAM, 1983.

¹¹ Brading, David, *El orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, trad. de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

plada. Para entender esto resulta oportuno consultar el breve pero agudo ensayo que el gran humanista Gabriel Méndez Plancarte dedicó a la figura de Hidalgo: *Hidalgo, reformador intelectual*.¹² Al igual que las obras hasta ahora mencionadas, yo tuve conocimiento de este brillante opúsculo por recomendación de don José Luis. En este escrito, don Gabriel Méndez —uno de los grandes humanistas de nuestro siglo XX— hace un puntilloso análisis de la *Disertación* de Hidalgo para concluir que si bien en él late el espíritu ilustrado, tanto en su preferencia por una teología positiva sobre la especulativa como en su claro rechazo a la teología medieval —si bien no su método de organización de las cuestiones a tratar—, el tenor de la obra sigue siendo apologético. Además, sabemos que pese a que la Inquisición abrió dos procesos contra Hidalgo —antes y después de la Independencia—, en ninguno se comprobó que hubiera poseído libros de los pensadores ilustrados radicales. Más bien, sus obras más polémicas eran sobre teología o historia, pero ninguna de ellas de tendencias jacobinas. Finalmente mencionaré otra extraordinaria obra sobre Hidalgo que leí en esta época: *Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente* de don Carlos Herrejón Peredo,¹³ quizá el libro más importante sobre la vida y obra del insigne cura revolucionario que se ha escrito en los últimos años.

Como conclusión de su análisis histórico del pensamiento ilustrado del México de mediados del siglo XVIII, el doctor Soberanes sostiene que si bien no cabe duda de que existió Ilustración, fue una que nunca renunció a su herencia católica. Quizá una de las figuras que mejor explican esta particular Ilustración sea la del asturiano don Gaspar Melchor de Jovellanos, secretario de Gracia y Justicia de Carlos IV, cuyas obras influyeron poderosamente en los intelectuales mexicanos del siglo XIX, tanto en los conservadores como en los liberales. Su pensamiento, si bien liberal y progresista en algunos puntos —como en su afán por acabar con la censura de la Inquisición en España o la amortización del bienes del clero— en otros, es tradicional, como en ciertos temas morales y religiosos. La obra de este autor, como sostiene don José Luis a lo largo de su historia constitucional, fue tierra fértil para el nacimiento de una de las actitudes morales que será moneda corriente entre los liberales del XIX mexicano: un catolicismo anticlerical. Sí a la religión de Cristo; no a la jerarquía eclesiástica y sus fueros. Precisamente éste será uno de los espinosos temas que permitirá delinear con cierta claridad la diferencia ideológica entre liberales y conservadores

¹² Méndez Plancarte, Gabriel, *Hidalgo reformador intelectual*, México, UNAM, 2003.

¹³ *Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente*, México, Clío-Fomento Cultural Banamex et al., 2011.

después de 1830: el apoyo al clero, que se identifica con la Iglesia y la tradición novohispana, o el apoyo a la moral cristiana, pero no a sus ministros, los cuales, según los liberales, habían trastocado la verdadera religiosidad católica.

El siguiente momento histórico que don José Luis analizó con la agudeza que lo caracteriza, en el primer volumen de su historia constitucional, fue 1808. ¿Qué ocurría en México si el rey de España había abdicado su corona en favor de un rey espurio y extranjero? ¿Qué ocurría con la soberanía? ¿Volvió al pueblo? ¿Quién es el pueblo, sus representantes, el Ayuntamiento de la Ciudad de México? Estas preguntas son las que acuciaban las mentes de los personajes centrales de este periodo en la Nueva España: Juan Francisco Azcárate y Lezama, José Antonio Primo de Verdad, Jacobo de Villaurrutia y el Virrey José de Iturrigaray. No es este lugar para explicar esta interesante historia, pero remitimos al libro del doctor Soberanes, donde se analiza este periodo de nuestra historia.¹⁴ Sin embargo, si quisiera mencionar a un interesante pensador, cuya obra el doctor Soberanes considera importante como precedente del constitucionalismo del México independiente. Me refiero a fray Melchor de Talamantes, sacerdote mercedario nacido en la ciudad de Lima en 1765, hombre aventurero y de vida turbulenta, siempre en conflicto con su orden religiosa, intelectual, pro independentista y muy cercano a los integrantes del Ayuntamiento de la Ciudad de México. Su figura en cierta medida anuncia a nuestro Servando Teresa. Talamantes, a diferencia del Ayuntamiento de la capital, que pedía una autonomía para administrar y dirigir al país sin intromisión de manos extranjeras, pero manteniendo intactas las estructuras sociales que derivaban del pacto fundante, pensaba en una autonomía gubernativa y legislativa plena, pues cuando el rey está ausente, la nación recobra la capacidad legislativa y los demás derechos de la Corona. Fue gracias a la dirección de don José Luis que leí y analicé los *Apuntes para el plan de Independencia*, texto de gran hondura jurídica y política, en el cual fray Melchor delinea las atribuciones que tendría el Congreso Nacional; es decir, la instancia encargada de dirigir a la nación durante la ausencia de rey legítimo en España. A este Congreso le correspondería ejercer la soberanía, si bien de forma restrictiva. Estas ideas eran de avanzada para la época, tanto así que Talamantes terminó apresado en San Juan de Ulúa, donde murió por las malas condiciones en las que se le tuvo. Me decía el doctor José Luis que le sorprendía el hecho de que casi no se conocieran los escritos de este fraile, pues en ellos se contienen los prime-

¹⁴ Soberanes Fernández, José Luis, *El pensamiento constitucional de la independencia*, México, Porrúa-UNAM, 2012, pp. 47-83.

ros intentos serios, sistemáticos y jurídicamente viables de un pensamiento constitucional.

El siguiente periodo histórico analizado por el doctor Soberanes en este primer volumen de su historia del constitucionalismo mexicano es el periodo que va desde la Independencia hasta la Constitución de Apatzingán. Recuerdo haber visto en la oficina del doctor los gruesos volúmenes de la *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia*. Además de Hidalgo, Morelos, Quintana Roo y Rayón, cuyas obras políticas y jurídicas don José Luis analiza a fondo, hay otros personajes menos conocidos, pero cruciales para entender este periodo: el doctor José María Cos, Carlos María de Bustamante, José Manuel Herrera y Miguel Guridi y Alcocer. En este contexto, otra de las grandes lecciones que he recibido de don José Luis es la necesidad de estudiar el pasamiento de autores que cierta historiografía de nuestro país ha olvidado o ha llegado a considerar secundarios. No es de extrañar, pues, que en este primer libro, una de las dedicatorias vaya precisamente dirigida a estos héroes olvidados que no forman parte del panteón “oficial” de los próceres de la nación. En esta época trabé conocimiento con la obra del doctor José María Cos, intelectual y sacerdote zacatecano, y uno de los principales pensadores que conformaron la Junta de Zitácuaro y el Congreso de Chilpancingo. Basta leer sus *Planes de Paz y Guerra* para comprobar su elegancia de estilo y el profundo conocimiento que tenía de la situación política de México. En estos *Planes* pide superar la tesis soberanista que Rayón había formulado —según la cual la Junta de América sólo conservaría la soberanía hasta el momento en que Fernando VII volviera al trono español—, y la que se había opuesto con firmeza Morelos. No sería atrevido señalar, como lo hace don José Luis, que el doctor Cos seguramente tuvo una amplia y activa participación en la redacción de la Constitución de Apatzingán, junto a Rayón, Quintana Roo y José Manuel Herrera. Sólo se puede explicar el olvido de un personaje de tamaño altura por el prejuicio que causó entre los historiadores posteriores el hecho de que el doctor Cos, en 1816, se haya acogido al indulto ofrecido por las autoridades virreinales. La “historia de bronce” que consagra “héroes” y denuesta “villanos”, y de la que apenas hace unas décadas estamos tomando distancia, quizá sea la responsable de la oscuridad en la que esta figura se ha encontrado durante tanto tiempo. Por eso es de celebrar una obra como la del doctor Soberanes, capaz de justipreciar, más allá del sentimiento subjetivo de simpatía o animadversión, más allá de la falsa dicotomía entre héroes liberales y los villanos conservadores, a muchas de estas figuras torales, pero olvidadas, de nuestra historia constitucional. Sirva su libro para rescatar la obra y memoria de este intelectual mexicano.

Otro actor de sobrada importancia para este periodo, y cuya obra ha sido asimismo poco estudiada, es Carlos María de Bustamante. Hago memoria del día que el doctor Soberanes me habló en su biblioteca del monumental *Cuadro histórico de la Revolución mexicana*.¹⁵ Esta obra, tan acremente criticada tanto por don Lucas Alamán como por don José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala, sirvió de base para las obras históricas de los dos y de otros tantos historiadores posteriores. Más allá de sus imprecisiones y de su visión claramente ideológica de ciertos acontecimientos, el *Cuadro* —y su continuación— representa la visión de un hombre que vivió en carne propia los acontecimientos cruciales de la historia del México independiente. Su valor más propio es, quizá, el de ser un testimonio de primera mano de un intelectual inmerso en el complejo caudal de hechos que iban determinando los primeros decenios del México independiente. Además, como sostiene don José Luis, el autor más probable de los *Sentimientos de la Nación* —el ideario político y jurídico de mayor trascendencia hasta ese momento— fue Carlos María, obviamente previa revisión y corrección de don José María Morelos. Cabe destacar, de igual manera, su meticulosa narración de los debates al seno del Congreso constituyente de 1823-1824, que nos dio la primera Constitución, y su activa participación para delinear algunos rasgos del conservadurismo en la década de los treinta del siglo XIX mexicano, sobre todo el afán por la vuelta de un monarca que gobernara la zaherida nación. Incluso lo vemos de abogado defensor de don Lucas Alamán, cuando a éste se le acusó de haber sido uno de los autores intelectuales del asesinato de Vicente Guerrero. Finalmente, con motivo de la guerra contra Estados Unidos, escribe su última gran obra: *El nuevo Bernal Díaz del Castillo*.¹⁶

Ya que hemos mencionado al *Servo de la Nación*, quisiera apuntar que entre los diversos personajes de la historia de nuestro país, don José Luis tiene una particular predilección por éste. Recuerdo con mucha viveza un congreso sobre los *Sentimiento de la Nación* en Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el que participó como ponente magistral el doctor Soberanes. Al terminar su participación, alguien en el auditorio le preguntó a quién consideraba el personaje histórico más importante de México. El doctor no titubeó: “Morelos, sin duda”. No es de extrañar el cuadro del Rayo del Sur que adorna su oficina y que sirvió precisamente como portada del primer volumen de su historia constitucional mexicana.

Junto a Bustamante hay que mencionar también a fray Servando Teresa de Mier, cuya vida y obra —a diferencia de otros pensadores menciona-

¹⁵ Segunda ed. México, Imprenta de J. Mariano Lara, 1844.

¹⁶ Segunda ed., México, Fondo de Cultura Económica y otros, 1994.

dos— ha sido ampliamente estudiada. El doctor Soberanes me pidió seleccionar bibliografía especializada sobre este prócer. Fue así como llegué, entre otros, al extraordinario estudio introductorio de Edmundo O’Gorman a las *Obras completas* de Servando, editadas por la UNAM. El primer volumen, donde se encuentra este estudio, se titula con gran tino: *El heterodoxo guadalupano*. Su largo y complejo periplo inició precisamente por un texto que leyó con motivo de la fiesta de la virgen de Guadalupe, en el cual afirmaba que la imagen de la guadalupana había sido traída por el apóstol santo Tomás antes de la conquista. Expulsado a España, fray Servando escapa del convento donde se le había recluido y viaja a Francia, donde conoce al abate Gregeorie, de conocida filiación jansenista, quien marcó hondamente su pensamiento. Asimismo, en su ajetreado periplo conoció a Javier Mina y a Joseph Blanco White. Viajó a Filadelfia y se entusiasmó por el federalismo norteamericano, al punto que renunció a su previa opción intelectual por el constitucionalismo británico. Sin embargo, durante el congreso constituyente de la Constitución de 1824, consideró que México debía esperar un tiempo antes de optar por la opción federada; mientras tanto, lo más prudente era constituirse como una república central. De lo contrario, la nación caería presa de cruentas guerras intestinas. Palabra de profeta, la de fray Servando.

El haber auxiliado al doctor en esta investigación histórica también me permitió conocer otro brillante texto que don Edmundo dedicó a nuestro heterodoxo fraile: el prólogo a su *Itinerario político*, donde el gran historiador mexicano analiza con la penetración que lo caracteriza y con una pluma que —desde mi punto de vista— se cuenta entre las mejores de los intelectuales mexicanos del siglo XX, el perfil intelectual de Servando y, en particular, su penetración para comprender el destino político del México independiente. Después de estos primeros contactos con la obra de don Edmundo, he podido leer otras obras de su autoría, ninguna de las cuales tiene desperdicio.

En el segundo volumen de su obra de historia constitucional, titulada *Y fuimos una federación. Los avatares constitucionales de México*, el doctor Soberanes estudia detenidamente, y siempre acudiendo a las fuentes primarias, los debates parlamentarios del congreso constituyente que se formó en 1823, y que legisló la primera Constitución de México, la de 1824. También tuve la fortuna de auxiliar al doctor en esta investigación, lo que enriqueció ampliamente mi conocimiento de este periodo histórico. Don José Luis estudia los planes y proyectos constitucionales que antecedieron a la Constitución de 1824, así como las diversas discusiones que se suscitaron durante el Proyecto del Congreso constituyente. Largas tardes pasó el doctor Soberanes en su

biblioteca parando mientes en los debates de cada uno de los artículos de nuestra primera Constitución. Este esfuerzo se ve claramente reflejado en la capacidad de síntesis de la que hace gala en este volumen de su historia constitucional

De “la pléyade de mexicanos excepcionales” —como el doctor Soberanes se refiere a ellos— que formaron parte de este Congreso, don José Luis eligió a cuatro importantes legisladores como botón de muestra de la altura intelectual y de las diversas opiniones que se suscitaron entre los legisladores de aquella época: Servando Teresa de Mier, Miguel Ramos Arizpe, Miguel Guridi y Alcocer y Juan de Dios Cañedo. Del primero ya he dicho algo. Basta ahora recalcar que si bien admirador de la federación, el fraile dominico no consideraba que fuera el tiempo oportuno para la joven nación de suscribir este sistema político. Ramos Arizpe fue, quizá, el representante más preclaro de la opción federal y liberal, si bien su liberalismo todavía es templado; no olvidemos que era sacerdote. También fue uno de los diputados mexicanos más destacados en las Cortes de Cádiz. Miguel Guridi y Alcocer, tlaxcalteca de nacimiento, fue sacerdote, escritor, poeta, teólogo, canonista, político de primer nivel y uno de los prohombres que firmó la Constitución de 1824. También vivió la época de las cortes gaditanas al lado de Ramos Arizpe y Juan de Dios Cañedo. Este último, abogado nacido en Jalisco, fue un destacado político federalista y protoliberal, cuya vida la consagró al servicio diplomático en Sudamérica y Europa.

De los autores recién mencionados, tuve la posibilidad de recopilar y analizar algunas de las obras más importantes de don Miguel Guridi y Alcocer. Sorprende la poquísima atención que se le ha prestado a Guridi, a pesar de su importante obra literaria y su destacada carrera política. De la revisión de la bibliografía atinente a su vida y obra se comprueba, lamentablemente, lo poco que se ha escrito sobre don Miguel. No obstante, al tomar noticia de sus brillantes aportaciones tanto en Cádiz como en el Congreso Constituyente de 1824, uno cae en la cuenta de la terrible injusticia que esto significa. Basta aquí con recordar la preocupación de don Miguel, casi única entre los diputados a Cortes, de que la igualdad jurídica y política que se pretendía lograr con la Constitución gaditana no sólo beneficiara a los indios americanos, sino también a todas las castas de ascendencia afroamericana. Además, la visión política de don Miguel era clara: la soberanía tiene por sede al pueblo y los gobernantes reciben su autoridad de éste. En el Congreso fue un decidido federalista con tendencias liberales, si bien su liberalismo, como el de todos aquellos primeros legisladores —con excepción, quizá, de don Lorenzo de Zavala—, siempre estaba tamizado por sus convicciones religiosas.

En don Miguel se dan cita, como sostiene el doctor Soberanes en su segundo libro dedicado a la historia constitucional, por un lado, el espíritu humanista e ilustrado de Francisco Xavier Clavijero, Francisco Xavier Alegre y Benito Díaz de Gomarra, y por el otro, el fondo social de Hidalgo y Morelos. De modo semejante a los primeros, don Miguel era un apasionado de la literatura clásica, especialmente de la latina. También, como Díaz de Gomarra, quería reformar la manera en que se estudiaba la filosofía y la teología en su época. México debía ser un país ilustrado, sí, pero sin caer en los excesos jacobinos de la Revolución francesa. Como Hidalgo y Morelos, Guridi tenía una honda preocupación social: la injusticia que se había cometido durante tantos siglos contra los indios y las castas debía terminar, y había que reconocerles a unos y a otros la plena igualdad jurídica y política. Debían desaparecer los signos culturales de distinción social, pues todos son “ciudadanos del mundo e hijos de un solo Padre, que es el supremo hacedor”, como textualmente sostuvo nuestro humanista zacatecano en su contestación a las invectivas de algunos diputados españoles en las Cortes gaditanas.

La siguiente época que don José Luis analiza es la década conservadora y centralista, que va de 1836 a 1846. Al inicio de este nuevo proyecto, el doctor Soberanes me decía que para entender tanto el liberalismo como el conservadurismo era indispensable estudiar el fenómeno de la secularización: sus orígenes, su desarrollo y su recepción de México. Lo primera dificultad con la que uno se encuentra es la de definir qué es la secularización. Sabemos que es un concepto polisémico que en cada una de las épocas históricas en las que se ha utilizado ha tenido significados distintos. El doctor Soberanes se hace cargo de las definiciones más importantes de este concepto —desde las propias del ámbito filosófico, como la de Charles Taylor o Giacomo Marramao, hasta las más sociológicas, como la de Weber—, para concluir que la secularización implica, ante todo, en el terreno político, el traslado de la fe religiosa de la esfera pública a la privada. En este tiempo revisé, por indicación del doctor Soberanes, varios textos clásicos sobre el secularismo. Recuerdo particularmente el libro clásico de Karl Löwith *Historia del mundo y salvación: los presupuestos teológicos de la filosofía de la Historia*,¹⁷ donde el pensador alemán de origen judío sostiene que la filosofía de la historia moderna ha asumido presupuestos teológicos y los ha secularizado; es decir, les ha arrancado su fundamentación metafísica y religiosa, para explicar su objeto de estudio. De igual modo, revisé el texto clásico de Carl Schmitt sobre la

¹⁷ *Historia del mundo y salvación. Los presupuestos teológicos de la filosofía de la historia*, trad. de Norberto Espinosa, Buenos Aires, Katz Editores, 2007.

Teología política,¹⁸ donde este polémico autor afirma tajantemente que todos los conceptos importantes jurídicos y políticos de la modernidad son conceptos teológicos secularizados. De forma análoga a Löwith, Schmitt entiende por secularización el proceso consciente o inconsciente por medio del cual los autores modernos asumieron algunos esquemas de la teología para construir sus doctrinas. Asimismo, vale la pena mencionar otro estudio sobre este tema: *La legitimación de la Edad Moderna*, de Hans Blumenberg.¹⁹ Este autor a diferencia de Löwith y Schmitt, asegura que el concepto “secularización” es ideológico y falsea la esencia de la modernidad. Ésta no nació como un mero proceso de secularización de conceptos teológicos, sino que más bien inventó una forma de pensar lo humano: la autonomía del individuo. Frente a la decadencia nominalista que caracterizaba el final de la Edad Media, los autores del siglo XVI y XVII fueron capaces de repensar los fundamentos antropológicos y metafísicos, que estaban en un laberinto sin salida, gracias a la concepción individual y autónoma de la libertad de la persona. Esta idea, según Blumenberg, es propia de la modernidad, y la dota de legitimidad propia.

Ahora bien, no hay que confundir secularización e Ilustración, como muchas veces se hace. Si bien la secularización recibió un fuerte impulso intelectual en la Ilustración, no todo este movimiento cultural tendió a la secularización. Es decir, hubo ilustrados creyentes. O dicho de manera más clara: muchos de los creyentes de esta época eran ilustrados de pleno derecho. Como apuntaba arriba, para entender la Ilustración en la Nueva España hemos de distinguir entre una Ilustración liberal y secular y una que hemos dado en llamar católica. Además, el proceso de secularización ha continuado con fuerza hasta nuestra época, mientras que las premisas de la Ilustración, al menos en su formulación clásica, han desaparecido casi por completo. De la bibliografía que consulté para el tema de la Ilustración, hay que mencionar, en primer lugar, el estudio erudito y profundo en dos volúmenes del profesor Peter Gay: *The Enlightenment*.²⁰ Precisamente Gay delimita temporalmente la Ilustración: desde la Revolución Gloriosa en 1688 hasta la Revolución francesa de 1789, y define esta época como crítica. Quizá sea este el principal motivo por el que se ha identificado a la secularización con Ilustración: el criticismo muchas veces lleva a una crítica radical de la religión. No obstante, este criticismo no siempre llegó hasta este punto. Hay un

¹⁸ “Teología política I. Cuatro capítulos sobre la teoría de la soberanía”, en Orestes Aguilar, Héctor (comp.), *Carl Schmitt, teólogo de la política*, México, FCE, 2004.

¹⁹ *La legitimación de la Edad Moderna*, trad. de Pedro Madrigal, Valencia, Pre-Textos, 2008.

²⁰ *The Enlightenment. An interpretation*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1969.

fuerte espíritu crítico en pensadores novohispanos, como Díaz de Gomarra o el propio Hidalgo; ambos cuestionan fuertemente la forma tradicional de pensar la teología y la filosofía, y sin embargo, ninguno de los dos duda de la verdad de ninguna de estas dos ciencias.

Precisamente, en la primera parte del libro sobre el decenio liberal, el doctor Soberanes distingue entre secularización e Ilustración. Esto le permite explicar el particular liberalismo que se dio en la segunda década del siglo XIX en México, que era ilustrado, pero no secular —o casi en ningún caso—, y distinguirlo del liberalismo más radical y secularizante de algunos constituyentes del 1857. Pero también entender a fondo el conservadurismo, que en muchos puntos coincidía con este primer liberalismo, salvo en aquellos cruciales que tenían que ver con la secularización de la sociedad. Los dos personajes señeros de la época, pues cada una representa la fundación teórica del liberalismo y del conservadurismo, fueron el doctor José María Luis Mora y don Lucas Alamán Escalada, respectivamente.

Como asistente de investigación del doctor Soberanes, tuve la posibilidad de conocer algunas de las obras de estos dos grandes intelectuales mexicanos. Del primero, consulté su afamada e influyente *Disertación sobre los bienes del clero*. Resulta sumamente interesante el hecho de que don José María Luis Mora fuera doctor en teología. Gran parte de su argumentación en su *Disertación* tiene precisamente una base teológica. Su aguda crítica de los bienes materiales de la Iglesia mexicana parte de una concepción eclesiológica particular, la cual —desde mi punto de vista— tiene aspectos tanto jansenistas como galicanos. En lo que toca al jansenismo, Mora afirma que la religión cristiana es, sin duda, la verdadera; pero la Iglesia ha corrompido su espíritu por su falta de pobreza; es decir, su excesiva acumulación de bienes materiales. Respecto del galicanismo, Mora tiene cierta tendencia a pensar la Iglesia como una Iglesia nacional —en oposición a una universal, que responda a la jerarquía del Vaticano—, que no tenga autonomía del poder secular, sino que coadyuve con éste a fin de lograr los fines de la nación. También hay una clara influencia en su pensamiento de la obra de don Melchor Gaspar de Jovellanos, del que ya he dicho algo líneas arriba. Jovellanos considera que el poder secular tiene autoridad legítima sobre el poder eclesiástico. En este sentido, es regalista. El regalismo se asemeja al galicanismo, de origen francés, pero con las especificidades propias de la historia política española. Sus orígenes se encuentran en las amplias prerrogativas que los reyes de España tuvieron sobre la Iglesia en las tierras conquistadas. El regalismo de Jovellanos tuvo una larga y profunda influencia, no sólo en Mora, sino en el desarrollo del liberalismo —e, incluso, en alguna parte del conservadurismo— mexicano.

Otro texto del que tuve noticia cuando recopilaba bibliografía sobre el doctor Mora fue el estudio clásico de Charles Halle: *El liberalismo en la época de Mora*.²¹ Resulta interesante que Halle sostenga que, al contrario de lo que podría pensarse, el Mora del Constituyente de 1824 no es un convencido federalista ni cree en la soberanía popular. De hecho, ni en su periodo de madurez intelectual cree en esta segunda idea, al menos al modo revolucionario francés. Más bien, considera que la soberanía tiene que ser ejercida por los propietarios. En este punto, coincide con Lucas Alamán. El Mora de los treinta es, según su propia expresión, un realista, en el sentido de que para que las leyes funcionen, primero ha de darse un cambio real en las personas. Es en este punto donde Mora asume el liberalismo como una doctrina que no sólo ha de reformar al gobierno, sino a los individuos; de ahí que las instituciones del viejo régimen, sobre todo la Iglesia, que han mantenido en la ignorancia a los ciudadanos, tengan que ser cuestionadas radicalmente. De ahí su propuesta de reformar el artículo 3o. constitucional (de la Constitución de 1824), que consagraba la intolerancia religiosa y la protección de la Iglesia católica mexicana. Este periodo reformador de Mora será el más influyente en los constituyentes de 1857.

El segundo pensador que tuve la dicha de conocer bajo la dirección del doctor Soberanes fue don Lucas Alamán y Escalada. Don José Luis siempre me decía que Alamán era, sin sombra de duda, uno de los intelectuales más destacados, no sólo del conservadurismo, sino de la pléyade de pensadores mexicanos de la primera mitad del siglo XIX. Si bien conocía su magna obra *Historia de Méjico*,²² nunca la había leído *in extenso*. Además, no conocía el contexto histórico en el que se había escrito. También en este periodo conocí sus interesantes y profundas *Disertaciones sobre la historia de la República*,²³ donde se propone conciliar el pasado colonial y el México independiente.

Desde su juventud, Alamán tuvo un interés por las ciencias y las humanidades. Si bien estudio química y física —recordemos que su padre era dueño de minas en Guanajuato—, también gustaba de aprender idiomas, y fue así como desde joven aprendió inglés y francés. Otra nota particular de la biografía de don Lucas fueron sus viajes, que le dieron la posibilidad de profundizar en sus estudios, tanto de explotación minera cuanto de idiomas e historia. En la década de los veinte del siglo XIX, don Lucas estaba convencido de la independencia respecto de la Nueva España y por la op-

²¹ Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, trad. de Sergio Fernández Bravo y Francisco González Arámburu, México, Siglo XXI, 2009.

²² *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808 hasta la época presente*, México, Jus, 1969.

²³ Cuba, Imprenta de la Voz de Cuba, 1873.

ción republicana, como se comprueba en sus participaciones como diputado a Cortes tras la restauración de la Constitución de Cádiz. Ahora bien, la independencia no debía implicar una negación del pasado colonial, y especialmente de la religión evangelizada por los españoles; es decir, la católica. También es notable la visión comercial de don Lucas, que buscaba una renovación industrial y tecnológica en México y un apoyo a la industria minera, en la cual él veía el futuro económico del México independiente.

A finales de los veinte apoyó el golpe de Estado de Anastasio Bustamante, golpe que también apoyó, por cierto, el doctor Mora. Durante los poco más de dos años que duró la presidencia de Bustamante, de corte conservador y centralista, Alamán fue su asesor y secretario de Relaciones. En esta época, y por influencia suya, se crea el Banco de Avío, cuyo objeto era financiar la industria mexicana, y se reabre y reestructura el Archivo General de la Nación. También busca el reconocimiento diplomático de la independencia de nuestro país por parte de España y fija los límites fronterizos con los Estados Unidos de Norteamérica, pues tenía la sospecha fundada de la ambición de éstos por apropiarse de ciertos territorios del norte de la República. Después del golpe de Estado dado por San Anna, don Lucas aprovecha su retiro de la vida pública para escribir su famosa *Defensa*²⁴ y su *Examen imparcial de la administración de Bustamante*.²⁵ Estos ensayos constituyen una de las reflexiones más agudas desde la perspectiva conservadora del estado de cosas del México de la época y dos de los textos donde podemos ver de manera clara y sistemática el credo político de Alamán. Junto a estos escritos, hay que mencionar el último capítulo de la *Historia de Méjico*, donde don Lucas hace sus últimas reflexiones sobre el destino inmediato de México. Estos tres textos son analizados a fondo en el libro del doctor Soberanes.

La década de los treinta vio el ascenso intelectual de Alamán: entre otros méritos, fue nombrado miembro de la Academia de Historia y de la Academia de la Lengua. En la década de los cuarenta, Alamán vuelve a la vida política: es llamado por Nicolás Bravo para idear un ambicioso plan de reformas industriales y, después, en 1849, gana las elecciones como presidente del Ayuntamiento de la ciudad de México. En el corto periodo que ejerció este cargo, Alamán realizó importantes reformas sanitarias en la ciudad de México: entre otras, ordenó limpiar los canales de agua y cerrar muchos de ellos para evitar los olores nefandos y las enfermedades.

²⁴ “Defensa del ex ministro de Relaciones don Lucas Alamán”, *Examen Imparcial de la Administración de Bustamante*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2006.

²⁵ *Idem*.

Ahondando en la vida y obra de Alamán, me tocó revisar, bajo la dirección del doctor José Luis, una de las biografías clásicas de este humanista mexicano: *Alamán: estadista e historiador*, de José C. Valadés.²⁶ Esta obra hace gala de buena escritura, juicio histórico y manejo documental. Don José describe desapasionadamente la figura de Alamán, trayendo a colación tanto sus luces como sus sombras. Sin embargo, la balanza es clara: Alamán fue un preclaro intelectual, con una penetrante visión del México en que vivió y una profunda preocupación por el bienestar de su patria. Hasta el día de hoy no se ha escrito una biografía tan amplia y documentada sobre la vida de este prócer.

En este último año, el doctor Soberanes ha dirigido sus esfuerzos intelectuales a analizar y comprender, desde el punto de vista histórico-jurídico, el liberalismo mexicano, especialmente el de los constituyentes de 1857. ¿Cuáles son las bases del liberalismo mexicano? ¿Qué visión política y jurídica tenían los hombres que legislaron la primera Constitución liberal de nuestro país? El primer paso para llevar a cabo esta empresa, me comentaba el doctor al inicio de 2014, es entender el pensamiento del doctor Mora y las prerreformas liberales de Valentín Gómez Farías. Después, hace falta revisar pacientemente las discusiones de los constituyentes y las crónicas que se escribieron sobre estos cruciales, particularmente la escrita por don Francisco Zarco.²⁷ Es bien sabido que este Congreso reunió en su seno una gran cantidad de intelectuales, hombres de letras, abogados, quizá como ningún otro constituyente en nuestro país. También es sabido que todos ellos eran liberales, si bien es cierto que algunos eran más radicales que otros. A estos últimos se les llamó “puros”. De la pléyade de ilustres constituyentes destaca la figura de don Ponciano Arriaga, a quien le correspondió coordinar al grupo encargado de escribir el proyecto de Constitución y escribir y leer la exposición de motivos que oficialmente abrió las discusiones de los diversos artículos y temas constitucionales. Destaca de la vida de don Ponciano su preocupación por los pobres y su propuesta para crear una procuraduría que los defendiera, inspirado en el espíritu de Francisco de Asís.

Asimismo, destaca la figura de don Melchor Ocampo, uno de los grandes teóricos del liberalismo puro o reformista, hombre de ciencia y letras, al igual que Alamán. Asesor y defensor de Benito Juárez y sus Leyes de Reforma, si bien crítico del extremo anticlerical al que Lerdo de Tejada había llevado algunas de sus propuestas de reforma. En este año tuve conocimien-

²⁶ *Alamán: estadista e historiador*, México, UNAM, 1977.

²⁷ *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857.

to de una de las grandes biografías sobre este interesante y crucial personaje de nuestra historia patria, escrita también por José C. Valadés: *Melchor Ocampo. Reformador de México*.²⁸ En este libro, don José perfila la figura de don Melchor, un intelectual comprometido con la reforma de las instituciones y el ideario liberal, particularmente la secularización de la esfera pública. No obstante, jamás fue un hombre intolerante o faccioso. Trabajador incansable, conoció a Juárez en los Estados Unidos y lo acompañó durante su exilio tras la Guerra de Reforma. Asimismo, denunció con fuerza las pretensiones de Lerdo de Tejada de arrancarle la presidencia de la República a Juárez y reducir la reforma del país a una simple vendetta contra la Iglesia mexicana.

Estamos, pues, a la espera de la visión de conjunto, así como del análisis jurídico-histórico de este periodo fundamental de la historia constitucional de México, que el doctor Soberanes ofrecerá en su próximo libro, así como sus reflexiones sobre la Constitución de 1917, objeto de otra nueva obra.

Aquí he mencionado sólo algunos de los pensadores que he podido conocer gracias a la dirección de don José Luis durante los años que he sido su asistente de investigación. Otros más quedan en el tintero. Puedo decir, sin temor a equivocarme, que el conocimiento que tengo de la historia de México es, en gran medida, fruto de esta cooperación, donde yo he sido el más beneficiado.

Para cerrar este pequeño, pero justo tributo a don José Luis, quisiera destacar dos características de su tutoría: por un lado, su apertura a dialogar sus temas de investigación conmigo y tomar mi opinión en cuenta; por otro lado, darme su voto de confianza tanto en la ayuda que le he prestado como en algunas clases que he dado en las materias que imparte en varias universidades.

Sobre lo primero, siempre me ha sorprendido que el doctor Soberanes me pregunte qué opino de tal o cual tema de la historia cultural de México, y que además, siempre tome en consideración mis puntos de vista y mis observaciones cuando he revisado alguno de sus borradores. También me sorprende gratamente que don José Luis se tome el tiempo de explicarme su punto de vista y argumentarlo. De esta forma, su instrucción no se ha reducido a pedirme algo en particular para que lo ayude, sino que ha implicado siempre una verdadera enseñanza.

Sobre lo segundo, siempre estaré agradecido por la oportunidad que me ha dado de dar clases en las diversas universidades donde imparte clase. Por ejemplo, este año me invitó a dar algunas clases en la Facultad de Derecho de la UNAM sobre Segunda Escolástica Española y Justos Títulos

²⁸ *Melchor Ocampo. Reformador de México*, México, Cámara de Diputados, 1972.

de Conquista. Asimismo, el doctor ha sabido justipreciar la ayuda que le he prestado y siempre la ha reconocido explícitamente en el prólogo de sus libros.

Por último, me gustaría destacar el tesón de don José Luis en el trabajo académico. En tres años ha publicado tres libros, cada uno de los cuales analiza a fondo uno de los periodos constitucionales de México. Para cualquiera que haya trabajado estos temas, es claro que esto no es una labor fácil; implica una ardua capacidad de trabajo y una gran exigencia personal, que traen a mi memoria aquellas líneas atribuidas a Plinio el Viejo: *nulla die sine linea*, ningún día sin al menos una línea. Creo que este ha sido uno de los *dicta* que ha definido su labor como intelectual.

Sirva este breve itinerario como una forma de reconocer y agradecer al doctor Soberanes estos años de aprendizaje y formación. Don José Luis se ha destacado no sólo como jurista de renombre y un investigador de primera línea, sino también por ser un gran formador de investigadores jóvenes.